



BOLETÍN INFORMATIVO OREI

Observatorio de Relaciones
Económicas Internacionales



EXTENSIÓN



Facultad de Ciencias
**JURÍDICAS
Y SOCIALES**
Universidad Nacional de La Plata

NRO. 18 AÑO 2020

BOLETÍN INFORMATIVO DEL OREI

Estado actual de las relaciones económicas internacionales y acuerdos comerciales

Año 5 - Número 18 - ISSN 2525-0183

Boletín informativo trimestral del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales de
la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP

Director: Mg. Lautaro M. Ramírez
Subdirectora: Abog. María Virginia Perrino
Coordinador: Abog. Fernando Lavecchia
Coordinador de Pasantes: Abog. Mariano Plaza Crespi

Columnistas invitados: Mg. Leopoldo M. A. Godio; Abog. Víctor Saco.

Perfil País: Abog. Mariano Plaza Crespi

Editor responsable: Mg. Lautaro M. Ramírez
Coordinadora Editorial: Abog. María Virginia Perrino
Diseño y Edición: Abog. Fernando Lavecchia

**Contacto OREI / Secretaría de Extensión
Universitaria Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la UNLP:**

Dirección: Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales (Edificio de la Reforma, ex Jockey Club),
primer piso. Calle 48 entre 6 y 7, La Plata,
Buenos Aires, Argentina

Página web: www.orei.jursoc.unlp.edu.ar
E-mail: orei@jursoc.unlp.edu.ar



@_OREI_



/OREI.UNLP

ESPACIO EDITORIAL

Tenemos el gusto de acercarles una nueva edición del Boletín Institucional del OREI, en un trimestre de considerable actividad, tanto en materia de noticias como en negociaciones en el plano económico internacional, todavía en un contexto de incertidumbre derivada de la situación epidemiológica global.

En el camino a la nueva normalidad, y con la sombra del inminente resultado de las elecciones presidenciales y legislativas de los EEUU, se impone tanto el replanteo de problemáticas ya existentes, como el tratamiento de los nuevos desafíos que aguardan al comercio internacional y las relaciones económicas de cara al futuro.

Para ofrecer su visión en los tópicos, en este número se cuenta con el aporte de columnistas especializados, que ofrecen sus ideas frente al panorama presente y las perspectivas de cara a los meses finales del año.

Fernando Lavecchia (coordinador)

CONTENIDO



03

ACERCA DEL OREI

04

NOTICIAS INTERNACIONALES

07

NOVEDADES EN ACUERDOS COMERCIALES

08

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC

10

PERSPECTIVAS DEL MUNDO ECONÓMICO
INTERNACIONAL

16

NOTICIAS DEL OREI

18

PERFIL PRODUCTIVO



ACERCA DEL OREI

El Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI) de la Secretaría de Extensión nació en el año 2013, con el objeto de constituir un espacio de trabajo y reflexión en temáticas propias del derecho económico internacional, el comercio exterior y el desarrollo económico local, regional e internacional.

En cumplimiento de aquel objetivo, el OREI se constituye como un programa de formación continua en las diversas disciplinas que comprende el Derecho Económico Internacional a través de la formación teórica y práctica de sus participantes; destinado a producir información, cuantitativa y cualitativa que registre, analice e investigue las variables que afectan las relaciones económicas de la Argentina; y prestando servicios de asesoramiento técnico-jurídico tanto al sector público como privado bajo la modalidad de servicios a terceros.

Anualmente se conforman equipos de pasantes compuestos por estudiantes y profesionales que participan de las diferentes actividades de formación que organiza el Observatorio en distintas temáticas propias de su ámbito de estudio. El equipo de pasantes lleva a cabo actividades de formación académica y análisis de las relaciones económicas internacionales. Dichos estudios, son publicados en diferentes formatos en la página web del Observatorio en formato digital como impresos, y a partir del año 2016 mediante la edición de este Boletín.

2013

Año de Creación

2016

Primer Edición del Boletín

NOVEDADES INTERNACIONALES



30 de septiembre. Brasil confía en que el acuerdo final de la UE y el Mercosur llegue finalmente a buen puerto.

<https://aduananews.com/brasil-confia-en-que-el-acuerdo-final-de-la-ue-y-el-mercosur-llegue-finalmente-a-buen-puerto/>



29 de septiembre. Guatemala y honduras profundizan la unión aduanera.

<https://aduananews.com/guatemala-y-honduras-profundizan-la-union-aduanera/>



25 de septiembre. La OMC destaca las medidas para acelerar los bienes y servicios críticos para el Covid-19.

<https://aduananews.com/la-omc-destaca-las-medidas-para-acelerar-los-bienes-y-servicios-criticos-para-el-covid-19/>



23 de septiembre. El comercio de bienes disminuyó 14% en el segundo trimestre.

<https://aduananews.com/el-comercio-mundial-de-bienes-disminuyo-14-en-el-segundo-trimestre/>



22 de septiembre. El Director General Adjunto Alan Wolff insta a los Ministros de Comercio del G-20 a intensificar su compromiso con la reforma de la OMC

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/igo_22sep20_s.htm?alphabet=cyr



21 de septiembre. Los Miembros de la OMC examinarán propuestas para mejorar el trato especial para los países en desarrollo.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/devel_21sep20_s.htm



18 de septiembre. El proceso de selección del Director de la OMC entra en su fase final.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/dg_s/dg_selection_process_s.htm



17 de septiembre. OMC: La caída del comercio mundial de servicios muestra signos de haber tocado fondo.

<https://aduananews.com/omc-la-caida-del-comercio-mundial-de-servicios-muestra-signos-de-haber-tocado-fondo/>



14 de septiembre. Entra en vigencia el certificado de origen digital entre Argentina y Paraguay.

<https://aduananews.com/entra-en-vigencia-el-certificado-de-origen-digital-entre-argentina-y-paraguay/>



8 de septiembre. La recuperación de la crisis económica debida al COVID-19, a debate en la ONU.

<https://news.un.org/es/news/topic/economic-development>

NOVEDADES INTERNACIONALES



8 de septiembre. UNCTAD detalla los impactos económicos y sociales de COVID-19.
<https://aduananews.com/unctad-detalla-los-impactos-economicos-y-sociales-de-covid-19/>



7 de septiembre. Las exportaciones de China aumentaron al ritmo más rápido en casi un año y medio.
<https://aduananews.com/las-exportaciones-de-china-aumentaron-al-ritmo-mas-rapido-en-casi-un-ano-y-medio/>



7 de septiembre. Johnson prepara a los británicos para un Brexit duro a finales de año.
<https://elpais.com/internacional/2020-09-06/johnson-prepara-a-los-britanicos-para-un-brexit-duro-a-finales-de-ano.html>



31 de agosto. EE.UU. anuncia restricciones a importaciones de acero de Brasil y México.
<https://www.dw.com/es/eeuu-anuncia-restricciones-a-importaciones-de-acero-de-brasil-y-m%C3%A9xico/a-54775019>



31 de agosto. Azevedo deja la OMC tras siete años de gestión y aún no hay sucesor.
<https://www.telam.com.ar/notas/202008/508401-azevedo-deja-la-omc-tras-siete-anos-de-gestion-y-aun-no-hay-sucesor.html>



28 de agosto. La UE ratifica que Argentina tiene un sistema confiable de exportación de carnes.
<https://aduananews.com/la-ue-ratifica-que-argentina-tiene-un-sistema-confiable-de-exportacion-de-carnes/>



26 de agosto. OMC pone de relieve cómo el cierre temporal de las fronteras afecta al comercio mundial.
https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/covid_26aug20_s.htm



14 de agosto. Europa suspende de forma "unilateral" compras de cítricos argentinos.
<https://eleconomista.com.ar/2020-08-europa-suspende-de-forma-unilateral-compras-de-citricos-argentinos/>



12 de agosto. Aladi: 40 años de integración latinoamericana.
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/aladi-40-anos-de-integracion-latinoamericana>



10 de agosto. Argentina celebra la llegada de los primeros limones a China.
<https://aduananews.com/argentina-celebra-la-llegada-de-los-primeros-limones-a-china/>

NOVEDADES INTERNACIONALES



24 de julio. Estados Unidos eleva el enfrentamiento con China: “El mundo libre debe triunfar sobre esta nueva tiranía”.

<https://elpais.com/internacional/2020-07-24/pompeo-consuma-el-enfrentamiento-con-china-el-mundo-libre-debe-triunfar-sobre-esta-nueva-tirania.html>



22 de julio. El 77% de las empresas de América Latina redujo sus exportaciones durante la pandemia.

<https://aduananews.com/el-77-por-ciento-de-las-empresas-de-america-latina-redujo-sus-exportaciones-durante-la-pandemia-5/>



13 de julio. El Fondo Monetario Internacional propone impuestos progresivos para afrontar la desigualdad.

<https://news.un.org/es/story/2020/07/1477371>



12 de julio. El Reino Unido gasta casi 800 millones de euros en reforzar la frontera del Brexit.

<https://elpais.com/internacional/2020-07-12/el-reino-unido-gasta-casi-800-millones-de-euros-en-reforzar-la-frontera-del-brexit.html>



9 de julio. México y Estados Unidos celebran las primeras inversiones tras la reunión de López Obrador y Trump.

<https://elpais.com/mexico/2020-07-09/mexico-y-estados-unidos-celebran-las-primeras-inversiones-tras-la-reunion-de-lopez-obrador-y-trump.html>



9 de julio. Organismos internacionales llaman a reducir el creciente déficit de financiación al comercio.

<https://aduananews.com/organismos-internacionales-llaman-a-reducir-el-creciente-deficit-de-financiacion-al-comercio-7/>



3 de julio. China cerrará todos los mercados de aves domésticas vivas gradualmente.

<https://aduananews.com/china-cerrara-todos-los-mercados-de-aves-domesticas-vivas-gradualmente-7/>

NOVEDADES EN ACUERDOS COMERCIALES

-  **8 al 18 de septiembre:** Estados Unidos - Reino Unido: Cuarta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) Reino Unido-EE.UU: http://www.sice.oas.org/TPD/USA_GBR/USA_GBR_s.ASP
-  **9 de septiembre.** Colombia - Reino Unido: Tratado de Libre Comercio Colombia-Reino Unido pasa en tercer debate en el Congreso de Colombia. http://www.sice.oas.org/TPD/AND_GBR/AND_GBR_s.asp
-  **18 de septiembre.** Uruguay y México avanzan en el tratado de libre comercio. <https://aduananews.com/uruguay-y-mexico-avanzan-en-el-tratado-de-libre-comercio/>
-  **11 de septiembre.** Reino Unido firma con Japón su primer acuerdo comercial posterior al Brexit. <https://www.france24.com/es/20200911-brexit-reino-unido-acuerdo-comercial-japon>
-  **20 de agosto.** Acuerdo Comercial entre Argentina y Chile: I Reunión de la Comisión Administradora Bilateral. http://www.sice.oas.org/TPD/ARG_CHL/ARG_CHL_s.ASP
-  **13 de agosto de 2020:** Chile y Ecuador firmaron de manera telemática el nuevo Tratado de Libre Comercio. http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_ECU/CHL_ECU_s.ASP
-  **12 de agosto.** El Senado de Chile aprueba el Acuerdo de Libre Comercio Brasil-Chile. http://www.sice.oas.org/TPD/BRA_CHL/BRA_CHL_s.ASP
-  **11 de agosto.** Colombia - Israel: Tratado de Libre Comercio Colombia-Israel entra en vigor. http://www.sice.oas.org/TPD/COL_ISR/COL_ISR_s.ASP
-  **4 de agosto. En una reunión** Ministerial del ITAG, los ministros responsables de comercio de Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el nuevo Acuerdo global sobre comercio y género. http://www.sice.oas.org/TPD/GTGA/GTGA_s.ASP
-  **27 de julio - 7 de agosto.** Estados Unidos - Reino Unido: Tercera ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio Reino Unido-EE.UU. http://www.sice.oas.org/TPD/USA_GBR/USA_GBR_s.ASP
-  **10 de julio.** Países Andinos - Reino Unido: Asamblea Nacional de Ecuador aprueba Acuerdo Comercial Ecuador-Reino Unido. http://www.sice.oas.org/TPD/AND_GBR/AND_GBR_s.asp
-  **8 de julio.** Declaración conjunta entre los Estados Unidos y Kenia sobre el lanzamiento de negociaciones para un acuerdo de libre comercio. http://www.sice.oas.org/TPD/USA_KEN/USA_KEN_s.ASP

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC

La solución de diferencias comerciales es una de las actividades básicas de la OMC. Se plantea una diferencia cuando un gobierno Miembro considera que otro gobierno Miembro está infringiendo un acuerdo o un compromiso que ha contraído en el marco de la OMC. La OMC cuenta con uno de los mecanismos de solución de diferencias internacionales más activos del mundo: desde 1995 se han planteado 595 diferencias ante la OMC, y se han publicado más de 350 fallos. (Fuente: www.wto.org)



28 de septiembre. Los EEUU apelan el informe del Grupo Especial encargado del asunto relativo a los derechos aplicados por los Estados Unidos a la madera blanda canadiense

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/ds533apl_28sep20_s.htm



15 de septiembre. Grupo Especial de la OMC emite informe relativo a los aranceles estadounidenses sobre productos chinos

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/543r_s.htm



28 de agosto. La UE apela el informe del Grupo Especial sobre el método antidumping de la UE y los derechos sobre las importaciones de Rusia

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/ds494apl_28aug20_s.htm



28 de agosto. Se establece un grupo especial para examinar las medidas de salvaguardia de la UE sobre las importaciones de acero

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/dsb_agenda_28aug20_s.htm

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC



24 de agosto. La OMC publica el informe del Grupo Especial encargado del asunto relativo a los derechos aplicados por los Estados Unidos a la madera blanda canadiense

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/533r_s.htm



29 de julio. Se establecen grupos especiales para examinar los aranceles impuestos por la India a productos tecnológicos, las restricciones a la exportación impuestas por el Japón y las medidas de la UE relativas al aceite de palma

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/dsb_agenda_29jul20_s.htm



28 de julio. La Arabia Saudita apela el informe de grupo especial sobre las medidas relativas a la propiedad intelectual

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/ds567apl_30jul20_s.htm



24 de julio. La OMC hace público el informe del Grupo Especial sobre el método antidumping de la UE y los derechos sobre las importaciones de Rusia

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/494r_s.htm



15 de julio. El Perú plantea ante la OMC una reclamación contra los derechos impuestos por el Brasil a las películas de PET y el trato tributario de las importaciones

https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/ds596rfc_15jul20_s.htm

SOLUCIONES FRENTE AL “CONGELAMIENTO” DEL ÓRGANO DE APELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Por Abog. Victor Saco

INVITADO ESPECIAL: Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde imparte docencia e investiga en temas de Derecho Internacional Económico, especialmente comercio internacional e Inversiones.



El Órgano de Apelación del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC (OA-OSD-OMC) no puede resolver disputas en apelación desde el 11 de diciembre del 2019. Esto se debe a que 6 de sus miembros no han sido elegidos, quedando solo como miembro del OA la señora Hong Zhao (hasta el 30 de noviembre de 2020). Dado que el OA debe operar con 3 miembros, básicamente está desactivado o “congelado” por su miembros, congela-

miento que llegará a su fin, y se producirá una desactivación de facto, el 1 de diciembre de 2020 cuando termine el mandato de la señora Zhao, si los Estados no deciden elegir a los nuevos miembros del OA.

En otros espacios ya se ha discutido el porqué de la no elección de los miembros del OA, en un contexto de guerra comercial entre Estados Unidos y China [1]. En esta nota queremos partir de esta realidad para explorar las posibles opciones para los países en desarrollo en esta situación. Estas opciones, a nuestro entender, en caso de una disputa comercial podrían involucrar tres escenarios: (1) el establecimiento de un tribunal ad hoc; (2) en caso de existir un tratado de libre comercio, utilizar el mecanismo de solución de diferencias de este; o, (3) el mecanismo arbitral multilateral creado por un grupo de estados miembros de la OMC.

La primera opción es una posibilidad siempre presente frente a una disputa comercial, es decir, establecer uno de los varios mecanismos de solución de diferencias para resolver el asunto entre las partes. La limitación de esta opción radica en llegar a un acuerdo entre las partes, relacionado con el poder de negociación que tengan para “motivar” a la otra a recurrir a un mecanismo de este tipo. Esta desventaja puede jugar en contra de los intereses de países en desarrollo, si es que se enfrentan a un país en desarrollo sin interés en solucionar la diferencia.

En la segunda opción, los capítulos de solución de diferencia de los Tratados de Libre Comercio, hacen referencia a un tribunal o comité que resolvería la disputa con un procedimiento similar al del arbitraje, normalmente sin la posibilidad de apelar la decisión. Esta opción evita el trámite de “motivar a la contraparte”, no obstante, la falta de apelación y la dificultad para imponer

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

SOLUCIONES FRENTE AL “CONGELAMIENTO” DEL ÓRGANO DE APELACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Por Abog. Víctor Saco

medidas de retorsión con un aval multilateral pueden ser limitantes. Países como Perú han negociado TLCs con sus principales socios comerciales, países en Desarrollo, por lo que podrían acudir a un mecanismo como este.

Respecto a la tercera opción, el “Acuerdo arbitral de apelación provisional entre varias partes” (Multi-Party Interim Appeal Arbitration Arrangement-MPIA), este surge de un acuerdo que involucra en la actualidad a 24 Estados Miembros [2], entre nos interesa destacar a:

- La Unión Europea, Canadá, Suiza, Islandia
- China, Hong Kong-China, Taipei Chino,
- Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Uruguay [3] [4].

Se puede apreciar que más de un tercio de los miembros son países Latinoamericanos, incluso uno de los primeros casos que se llevará ante este mecanismo involucra a Costa Rica y México sobre paltas/aguacates [5]. Este mecanismo permite mantener la doble instancia y el mecanismo de retorsión de la OMC para los Estados miembros, mientras se espera que los miembros “descongelen” o reformen el OA.

En este sentido, para un Estado miembro de la OMC, país en desarrollo, que quiera mantener un sistema lo más parecido al que se tuvo hasta el año pasado, la tercera opción podría ser la más conveniente.

Notas:

[1]<https://www.cato.org/publications/free-trade-bulletin/can-interim-appeal-arbitration-preserve-wto-dispute-system#mpia-temporary-replacement-appellate>

[2]<https://www.sielnet.org/wp-content/uploads/2020/10/SIEL-Newsletter-No-46.pdf>

[3]<https://ielp.worldtradelaw.net/dsu-25-interim-appeals/>

[4]https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2020/april/tradoc_158731.pdf

[5] El procedimiento puede encontrarse aquí: <https://www.consilium.europa.eu/media/43334/st07112-en20.pdf>.

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

EL PLAN DE ACCIÓN DE VIENA 2014-2024 Y EL POSIBLE ROL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN

Por Mg. Leopoldo M. A. Godio



I. Los Estados sin litoral o en situación geográfica desventajosa. El debate entre 1957 y 2014

La situación de los Estados en desarrollo y sin litoral marítimo o en situación geográfica desventajosa han preocupado especialmente a Asamblea General de las Naciones Unidas, quien desde 1957 aprobó por consenso la Resolución 1028 (XI) y

mantuvo un seguimiento a través de distintos organismos como la UNCTAD, la labor de diversas organizaciones regionales y el desarrollo de conferencias internacionales.¹

La permanente situación de inmutabilidad de las fronteras estatales tiene particulares consecuencias nocivas, principalmente de carácter comercial, en este grupo de Estados, ocasionando una marginación respecto de los principales mercados internacionales a partir de los elevados costos de transporte, tanto terrestre como marítimo.² Por estos motivos, los Estados en desarrollo y sin litoral figuran entre los más pobres, con un débil crecimiento económico, como pone de manifiesto el hecho de que de los 31 que son, 16 estén clasificados como países menos adelantados.

Los Estados en desarrollo sin litoral se enfrentan a graves obstáculos a su crecimiento y desarrollo debido a varios factores, entre otros la falta o insuficiencia de infraestructuras; la escasa capacidad institucional y productiva; el pequeño volumen de los mercados internos; la lejanía y el aislamiento de los mercados internacionales; el alto nivel de vulnerabilidad

a las perturbaciones externas; la escasa participación o integración efectiva en el sistema multilateral de comercio; las dificultades para atraer inversión extranjera directa; la dependencia de unos pocos mercados; la poca diversificación y variedad de productos exportados, principalmente productos básicos; y la escasa competitividad. Además, está la relación directa entre la distancia geográfica y los costos de transporte. Los países en desarrollo sin litoral pagan los costos de transporte y de tránsito más elevados.³

Ante esta situación, las Naciones Unidas reconocieron a los países en desarrollo sin litoral como uno de los grupos de países con necesidades especiales e hizo un llamamiento a la cooperación internacional para abordar su situación en la Declaración del Milenio del año 2000. Asimismo, en 2001 se estableció la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para ayudar y apoyar a los países en situaciones especiales.⁴ En este contexto, la Asamblea General de Naciones

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

EL PLAN DE ACCIÓN DE VIENA 2014-2024 Y EL POSIBLE ROL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN

Por *Mg. Leopoldo M. A. Godio*

Unidas convocó a realizar conferencias periódicas para mejorar la cooperación internacional por parte de los Estados en tránsito –es decir, aquellos situados entre el mar y los países sin litoral– y contrarrestar los obstáculos derivados de su situación geográfica. Su primera conferencia se desarrolló en Almaty (Kazajstán), los días 28 y 29 de agosto de 2003.⁵

El objetivo del grupo se encuentra en cuatro ejes: 1) la libertad de acceso al mar, que permita a los países en desarrollo y sin litoral, el libre tránsito por cualquier medio de transporte a través del territorio de sus vecinos de tránsito; 2) el desarrollo de infraestructuras, ya que los países en desarrollo y sin litoral carecen, por sí, de los medios necesarios para introducir mejoras, ya que las instalaciones de tránsito esenciales se encuentran fuera de su territorio y en necesario establecer acuerdos de cooperación para desarrollar y modernizar los “corredores de tránsito”; 3) la eficiencia de las operaciones de tránsito, necesarias para simplificar, armonizar y racionalizar la documentación y los trámites necesarios para el cruce de fronteras, a través de mecanismos institucionales y acuerdos regionales, complementados con el uso de la tecnología de la información; y 4) medidas de apoyo internacional, necesarios para atraer inversión privada y desarrollar infraestructura necesaria. En este punto es vital la cooperación técnica.⁶

Posteriormente, la Asamblea General a través de su resolución 66/214 –de 22 de diciembre de 2011, en que decidió convocar la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral– así como sus resoluciones 67/222, de 21 de diciembre 2012, 68/225 de 20 de diciembre 2013 y 68/270, de 23 de abril de 2014 y 69/137 del 12 de diciembre 2014, permitió la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.⁷

El Anexo II de la última Resolución contiene el Programa de Acción de Viena –realizado por 32 Estados– y su objetivo general es abordar las necesidades y problemas especiales de desarrollo que presentan estos países, a fin de contribuir a una mayor tasa de crecimiento sostenible e inclusivo, a fin de terminar con la pobreza extrema. El Programa exige, entre otras cuestiones, una especial atención a la elaboración y ampliación de sistemas de tránsito eficientes y el desarrollo del transporte, la mejora de la competitividad, la ampliación del comercio, la transformación estructural, la cooperación regional y la promoción de un crecimiento económico inclusivo y del desarrollo sostenible para reducir la pobreza, aumentar la resiliencia, reducir las diferencias económicas y sociales y, en última instancia, contribuir a convertirlos en países comunicados por tierra.⁸

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

EL PLAN DE ACCIÓN DE VIENA 2014-2024 Y EL POSIBLE ROL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN

Por Mg. Leopoldo M. A. Godio

Actualmente, si bien se han hecho algunos avances en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, los países en desarrollo sin litoral siguen teniendo dificultades para participar en el comercio internacional, especialmente ante el elevado costo en los gastos del flete y su incidencia en el transporte. En otras palabras, la proporción del valor total de las exportaciones e importaciones correspondiente a los gastos de flete es mayor en el conjunto de los países en desarrollo sin litoral: un 45% más que en el caso de los países en desarrollo de tránsito. Por tanto, los países en desarrollo sin litoral afrontan pagando costos de transporte y comercio más elevados, recursos estos que podrían destinarse a fomentar sus capacidades productivas para lograr su transformación estructural.⁹

II. La posible participación de Argentina en el “Plan de Acción de Viena”

En septiembre 2019 se realizó la Décimoctava Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Países en Desarrollo Sin Litoral, con la presencia de ministros y altos representantes de Paraguay, Kazajistán, Malawi, Kirguistán, Chad, Bután, Lesoto, Laos, Bosuana, Nepal, Sudán del Sur, Etiopía, Uganda, Zambia, Burundi, Tayiskistán, Moldavia, Zimbabue, Mali, Bolivia, Afganistán, Tuskmenistán, Mongolia, Azerbaiyán. El tema principal de la reunión fue el “Examen de Mitad de Periodo del Programa de Acción de Viena: Renovando esfuerzos para su implementación y la transformación de los Países en Desarrollo sin Litoral”.¹⁰

La falta de litoral plantea a muchos países en desarrollo problemas adicionales que constituyen mayores obstáculos para la reclasificación. Entre ellos, los Estados en desarrollo y sin litoral tienen en general un desempeño bastante inferior al de los demás países en desarrollo, de resultados de la menor diversificación de sus exportaciones, sus capacidades productivas más limitadas, la ausencia de competitividad de sus exportaciones, su lejanía económica y su dependencia de la situación económica y política de los países vecinos (de tránsito), como puede ser la República Argentina.¹¹

A pesar que la República Argentina es un Estado de extenso litoral marítimo, puede tener una activa participación en el desarrollo de políticas dedicadas a la cooperación de aquellos Estados y facilitar su acceso al mar y desde el mar, facilitando e incentivando la utilización de estructuras propias que promuevan su propio rol estratégico para el comercio internacional “en” y “desde” la región.¹²

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

EL PLAN DE ACCIÓN DE VIENA 2014-2024 Y EL POSIBLE ROL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN

Por *Mg. Leopoldo M. A. Godio*

El fundamento de la participación Argentina puede justificarse, especialmente, a través del desarrollo de redes de transporte interior, con infraestructura de apoyo a transporte terrestre, fluvial y ferroviario, dotando de herramientas jurídicas que garanticen su utilización y sin perjuicio de la creación de “corredores de desarrollo” (ver punto 32.i del Plan de Acción 2014-2024) claves para la promoción y progresividad del comercio internacional que pueden ser utilizadas por Bolivia y Paraguay. Sin dudas, estamos ante una gran oportunidad.

*NOTAS:

[1] Al negociarse la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, los Estados sin litoral, bregaron por el reconocimiento de un acceso al mar y desde el mar, y a la explotación de recursos de la ZEE, recibiendo apoyo de Estados de situación geográfica desventajosa (United Nations, Third United Nations Conference on the Law of the Sea, 1973-1982. Documents of the Conference, First (New York, 3-15 December 1973) and Second (Caracas, 20 June to 29 August 1974) Sessions A/CFR.62). Las delegaciones consensuaron la Parte X de la Convención a fin reconocer derecho “al mar” y “desde el mar” a los Estados litorales (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada el 30 de abril de 1982, United Nations Treaty Series, Vol. 1833, arts. 124 a 132).

[2] Repartidos en Asia, África y América Latina y representan el 10% de la población del mundo en desarrollo, y alrededor del 40% de la población que vive con menos de 1 dólar al día según estadísticas recientes.

[3] Cfr. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, “Documento de posición del Grupo de países en desarrollo sin litoral sobre el proyecto de documento final para la XIII UNCTAD”, Ginebra, octubre de 2011, p. 2 y ss.

[4] Fuente: <https://www.un.org/ohrlls/es>

[5] Fuente: https://www.un.org/es/ga/63/plenary/B_landlocked.shtml

[6] Cfr. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. op. cit.

[7] Doc. A/RES/68/270; [8] Idem; [9] Ibídem.

[10] Fuente: <https://bit.ly/34zeShu>

[11] En nuestra región sólo existen dos Estados reúnen esta calificación: el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay, quienes utilizan la Hidrovía, el sur de Brasil y los puertos de Perú para el tránsito de mercaderías fluvial o multimodal.

[12] En nuestro país no hay una institución o plan de acción específicamente orientado a los Estados en desarrollo y sin litoral, aunque se llevan a cabo acciones que pueden constituir aportes significativos a su desarrollo”. Fuente: <https://www.cepal.org/es/comunicados/autoridades-naciones-unidas-recalcan-urgencia-apoyar-acciones-concretas-desarrollo>



Se realizó la Conferencia: **Triangulación e Infracción Aduanera**

El pasado 25 de agosto, se llevó adelante la Conferencia "TRIANGULACIÓN E INFRACCIÓN ADUANERA DE DECLARACIÓN INEXACTA VINCULADA A CUESTIONES DE VALOR". en que expusieron Marcelo Raúl Rodríguez (Represente Fiscal, Dirección General de Aduanas), Pablo Sebastián Borgna (Representante Fiscal, Dirección General de Aduanas) y Eduardo Sigfrido Cuello (Funcionario de AFIP).

La Conferencia se realizó por medio de la aplicación ZOOM con inscripción previa en la Secretaría de Extensión.

Nuevo Boletín: Serie: Relaciones Económicas Internacionales (Argentina - Egipto)

Concluyó la redacción de la quinta edición del Boletín Series, elaborado por el OREI, en el cual se abordan los diferentes Pares que la Argentina ha encontrado para avanzar en negociaciones económicas internacionales y que concluirán –o no– en un ACR analizando los principales datos comerciales, los volúmenes que se comercializan en el ámbito bilateral, así como otras variables que indican la necesidad de contar con dichos acuerdos comerciales. En la corriente edición, nos abocamos al estudio de los datos de comercio y las relaciones económicas preexistentes y actuales entre Egipto y el Mercosur, particularmente con Argentina.





Para Agendar: Seminarios 2021

Durante el año 2021, el equipo del OREI junto con reconocidos expertos y docentes en materia de comercio, relaciones económicas, y relaciones internacionales, estará dictando dos Seminarios, en materias vinculadas a las Relaciones Económicas Internacionales:

Introducción a las Relaciones Económicas Internacionales:

Tiene por objeto el estudio las relaciones internacionales, en su dimensión económica y jurídica, con el propósito de evidenciar la necesaria vinculación de las mismas con otras áreas de las Ciencias Sociales y el ejercicio profesional. En consecuencia, se postula la interdisciplinariedad, como valor esencial para su comprensión y tratamiento, así como el planteo de los desafíos que ello implica.

Carga horaria: 32hs

Días y horarios: Miércoles, de 14 a 18hs

Inicio previsto: 14/04/2021

Modalidad: A determinar

Derecho Aduanero y Comercio Internacional:

Tiene por objeto el estudio y análisis de estas disciplinas jurídicas en el marco de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se promueve el estudio desde lo más general a lo particular del Derecho Aduanero y su relación con el comercio exterior. Abordará los principales conceptos que rigen el derecho aduanero, sus procedimientos, y regímenes especiales.

Carga horaria: 36hs

Días y horarios: Jueves, de 14 a 18hs

Inicio previsto: 08/04/2021

Modalidad: A determinar

Información e inscripciones:

Dirección de Seminarios - Secretaría de Investigación. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata

seminarios@jursoc.unlp.edu.ar

PERFIL PRODUCTIVO ISRAEL



Elaborado en Octubre 2020

Datos básicos:

Nombre oficial: Estado de Israel.

Capital: Jerusalem (no reconocida por toda la comunidad internacional)

Principales Ciudades: Tel Aviv, Haifa, Rishon LeZion

Idioma Oficial: Hebreo

Religiones: Judaísmo (74%), Islamismo (%18), y Cristianismo 2%

Fiesta Nacional: 16 de Julio - Independencia

Hora: GMT+3

Moneda: LiNuevo Shekel (NIS) | 1 USD = 3,3NIS

Division administrativa: Estado centralizado

Realizado por:

Mariano Plaza

(Coordinador de Pasantes)



Organización Política:

Sistema político: República Democrática Parlamentaria

Forma de Gobierno: Parlamentarismo

Presidente actual: Reuven Rivlin

Primer Ministro: Benjamin Netanyahu

Datos geográficos:

Ubicación geográfica: Medio Oriente, con costa en el Mediterráneo

Límites: Egipto, Jordania, Palestina, Líbano y Siria.

Superficie: 20.325 km²

Clima: Seco y caluroso, con excepción de la región costera con mayor humedad.

Principales Recursos Naturales: Minerales, energía solar.



PERFIL PRODUCTIVO ISRAEL

Indicadores Económicos:

PBI Corriente (miles de millones U\$S): 395.000

PBI per cápita: US\$ 40.823

Tasa de Crecimiento PBI (anual): 3,5%

Tasa de desempleo: 4,9%

Deuda externa: U\$S 61.500 millones.

Estructura Productiva:

Producción Primaria: 2,30%

Producción Industrial: 23,50%

Producción de Servicios: 74,20%

Política Comercial:

Organizaciones Comerciales Económicas de las cuales es miembro: OMC, FMI, BM, ONU, OIT, OMPI, OMS, FAO, OCDE, BID.

Principales socios comerciales: China, EEUU, UE.

Destinos de las exportaciones: UE (29%), EEUU (26%), China (8%), Hong Kong (5%).

Origen de las importaciones: UE (35%), EEUU (16%), China (8%), Suiza (7%).

Exportaciones: diamantes y piedras preciosas; aparatos electrónicos, informáticos y ópticos, productos farmacéuticos; producto químicos

Importaciones: máquinas y aparatos mecánicos; combustibles minerales; máquinas y aparatos eléctricos; automóviles..